



FUNDACIÓN ALMA DE FUTURO
Formando personas desde 1964

FUNDACIÓN ADF (Alma de Futuro)
Calle Braojos, 21 (Campo de Fútbol)
28035 Madrid
Tel. +34 – 91 373 51
E-mail: adfundacion@gmail.com

¡Bienvenida al nuevo balón oficial "Karma" de la RFFM!

NOTA OFICIAL DE LA FUNDACIÓN ADF

El pasado 31 de agosto la Web de la Fundación ADF reprodujo un artículo de Futmadrid (del 04-08-2017) sobre la obligatoriedad del uso del balón KROMEX en las competiciones oficiales de la RFFM a partir del 1º de enero de 2018.

A continuación del citado artículo, la Fundación ADF hacia saber a sus socios la postura del Club:

1. Se informó del acuerdo (económico y técnico) de nuestra institución con una marca líder a nivel mundial para el suministro de balones.
2. Se informó de las diferencias (técnicas) entre el balón KROMEX y del utilizado por la Fundación ADF.
3. Se informó que en septiembre el Club había solicitado a la RFFM que la obligatoriedad fuese, si procedía, a partir de la temporada 2018-2019.

Como consecuencia de esa nota, meramente informativa para los socios de la Fundación ADF y en virtud de la transparencia que exigen nuestros Estatutos fundacionales, ciertos medios de comunicación, redes sociales o personas con mala fe han o están desvirtuado la información exponiéndola intencionadamente como arma arrojadiza contra la RFFM y la Fundación ADF.



FUNDACIÓN ALMA DE FUTURO
Formando personas desde 1964

FUNDACIÓN ADF (Alma de Futuro)
Calle Braojos, 21 (Campo de Fútbol)
28035 Madrid
Tel. +34 – 91 373 51
E-mail: adfundacion@gmail.com

ACTUAL POSTURA OFICIAL DE LA FUNDACIÓN ADF

1. Que la Fundación ADF desmiente que haya o tenga cualquier conflicto o mínimo desacuerdo con la RFFM.
2. Que el pasado mes de septiembre el Club Fundación ADF recibió de primera mano las oportunas explicaciones por parte de la RFFM sobre los motivos de esa nueva medida oficial.
3. Que, ante las extensas y claras explicaciones, la Fundación ADF ha quedado plenamente satisfecha y comparte y apoya la implantación del nuevo balón a partir del 1º de enero.
4. Que la Fundación ADF JAMAS se ha opuesto a la medida de la RFFM, tan solo proponía un aplazamiento que no procedía debido a la naturaleza del contrato entre la RFFM y Kromex (y que posteriormente fue debidamente explicado).
5. Que la Fundación entiende que dicha medida es beneficiosa a corto, a medio y largo plazo para el futbol de Madrid.
6. Que el pasado mes de noviembre la Fundación ADF adquirió un centenar de balones "Kromex" para poder cumplir con la normativa.
7. Que la Fundación ADF ha podido reconducir su acuerdo comercial con la marca alemana sin perjuicios ni gravamen para ambas partes.

Ante todo lo expuesto anteriormente, la Fundación ADF ratifica su plena confianza en la RFFM y sus directivos, y siempre colaborará, en la medida de sus posibilidades, con la RFFM como hasta la fecha viene realizando en diferentes áreas.